DIRCCIÓN OPEERATIVA DE CONTARTACIÓN

Acta de Recepción y Apertura de Sobre

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.020
"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID Nº 387.994

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.020 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID Nº 387.994.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.- Lease Nº 2992/19
Para tal efecto se halla presente el C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.	mlfproyectos.cons@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

*Atendiendo a lo establecido en el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por él siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4035710-4	15.000.000	750.000	90 DIAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Presenta	No presenta
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Presenta**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	**Presenta**	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Presenta**	
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**Presenta**	
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Presenta**	
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Presenta**	
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Presenta**	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá